



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**RECTORADO**

**Lima, 06 de septiembre del 2018**  
**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 05535-R-18**

**Lima, 06 de septiembre del 2018**

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 10149-FE-18 de la Facultad de Educación, sobre la conformación del Grupo de Interés.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 28740, se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE); y con Decreto Supremo N° 018-2007-ED se aprobó su Reglamento;

Que con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprobaron las modificaciones al documento técnico normativo denominado "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria";

Que de acuerdo al "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria" del SINEACE, dentro del desarrollo de los estándares se considera la participación de los grupos de interés, para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social;

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 Para el Proceso de Acreditación Nacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que con Resolución de Decanato N° 1174-D-FE-18 de fecha 13 de julio de 2018, la Facultad de Educación resuelve conformar el Grupo de Interés de la Escuela Profesional de Educación Física de la referida Facultad, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 01 de agosto de 2018, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 07 de agosto de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

**SE RESUELVE:**

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1174-D-FE-18 de fecha 13 de julio de 2018 de la Facultad de Educación, que resuelve conformar el Grupo de Interés de la Escuela Profesional de Educación Física de la citada Facultad, como se indica:

<b>Miembro</b>	<b>Institución</b>
Sra. María Elena Solís	Especialista en E.F. UGEL N.º 7
Sra. Julia Barrera Gonzáles	Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte IPD
Lic. Benjamín Segundo Gutiérrez Gonzales	Profesor egresado de la Escuela Profesional de Educación Física – UNMSM
Lic. Víctor Lucho Alfaro	Especialista pedagógico de la Dirección General de Educación Física y Deporte, Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación
Dra. Cecilia Abenzur Pinasco	Directora de la Escuela de Ciencias de Deporte de la Universidad Alas Peruanas
Lic. Teresa Hernández	Presidenta de la Asociación de egresados de la Escuela Profesional de Educación Física UNMSM
Sr. Roger Romero	Coordinador de Deporte de la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana





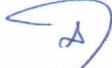
**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**RECTORADO**

R.R. N° 05535-R-18

-2-

2° Encargar a la Facultad de Educación y a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**  
**Atentamente,**

  
**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
Jefe de la Secretaría Administrativa



sbm